



DECRETO Nº _____ / 19

De conformidad con lo dispuesto en el art. 201.4 en relación con el 195 de la Ley 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, art. 34.1,b) y c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 57, apartados b) y c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares y art. 57 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, con carácter complementario a los artículos anteriores,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las/os Señoras/es Consejeras/os Electas/os como consecuencia del resultado del proceso electoral celebrado el día 26 de mayo de 2019, **a una reunión a celebrarse el día 20 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de este Cabildo Insular de La Gomera (sito en la planta 1ª de su Edificio Sede Oficial, en C/. Profesor Armas Fernández n.º 2, en San Sebastián de La Gomera) para conocimiento previo del protocolo a seguir en el Acto de Sesión Constitutiva de la Excmo. Corporación Insular.**

Segundo.- Convocar a las/os Señoras/es Consejeras/os Electas/os como consecuencia del resultado del proceso electoral celebrado el día 26 de mayo de 2019, al Acto de **SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA EXCMA. CORPORACIÓN INSULAR**, a celebrarse en el **Salón de Actos de este Cabildo Insular de La Gomera (sito en la Planta 1ª de su Edificio Sede Oficial, en C/. Profesor Armas Fernández n.º 2, en San Sebastián de La Gomera)**, **el próximo día 21 DE JUNIO DE 2019, a las 19:00 HORAS**, en primera convocatoria y, caso de no concurrir la mayoría absoluta de las/os Señoras/es Consejeras/os Electas/os, se celebrará dicha Sesión dos días después, en el mismo lugar y a la misma hora, con cualquiera que fuere el número que concurriere.

Tercero.- Notifíquese este Decreto a las/os Señoras/es Consejeras/os Electas/os y dese el trámite de información pública que legalmente proceda, dejando debida constancia en el expediente de su razón.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a la fecha de la última firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

ANTE MI:

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco

